

# El Independiente.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN SANTIAGO.  
 Un año adelantado..... \$ 10  
 Un trimestre id..... \$ 3  
 Un mes id..... \$ 1

EN PROVINCIAS I EN EL EXTRANJERO.  
 Un año adelantado..... \$ 10

### ADVERTENCIAS.

Ni en provincias ni en el extranjero se admitirán suscripciones por menos de un año.  
 Las suscripciones mensuales deberán pagarse en la oficina del INDEPENDIENTE en los cinco primeros días de cada mes. Al suscriptor que así no lo haga se le suspenderá el diario.  
 Los agentes del INDEPENDIENTE no deben pedir ninguna suscripción sin haber antes recibido su importe. Los señores suscritores de las provincias que deseen no sufrir interrupciones en el envío de sus diarios deben tener cuidado de renovar sus suscripciones con anterioridad a la fecha de su vencimiento.

Toda comunicación que se dirija a los redactores o editores del INDEPENDIENTE deberá venir franca de porte. De otra manera quedará en la oficina de correo.  
 La imprenta no se compromete a conservar para devolver a sus dueños los impresos o manuscritos que se le dirijan.

# El Independiente.

SANTIAGO, FEBRERO 20 DE 1872.

## LOS SALARIOS.

Hace cincuenta años un peon ganaba en Chile tres cuartillos al día; veinticinco años después ganaba ya real i medio; hoy está ganando treinta centavos, con almuerzo, comida i cena.

A pesar de esta alza constante i tan considerable de los salarios, hai quienes aseguran que aun no han subido lo bastante, es decir, que no son lo que deberían ser, tomando en cuenta las necesidades de los trabajadores por una parte, i por otra la riqueza agrícola, comercial i industrial del país.

Como una prueba del anterior aserto, señala la emigracion continua de los peones chilenos hacia las repúblicas del Pacifico i las provincias limítrofes de la República Argentina. El hecho es indudable. La emigracion chilena es un fenómeno antiguo i si los grandes trabajos iniciados últimamente en el Perú han venido a darle proporciones alarmantes, él existia desde el tiempo de la colonia.

Pero ese hecho ¿qué prueba? ¿Prueba que en Chile hai algun motivo que impida sentir sus efectos a las leyes económicas que determinan el monto de los salarios? En otros términos ¿puede decirse que el jornal de treinta centavos que se paga a los peones por nuestros hacendados no es el justo precio de su trabajo? ¿Puede decirse que para que la justicia se realice, seria necesario aumentar ese salario a cuarenta o a cincuenta centavos? Cuando nos proponemos estas cuestiones i buscamos en nuestro interior una respuesta nos parece que, soñáramos.

Los que, llevados de su buen deseo, crean descubrir en la tasa de los salarios, sea un efecto natural e inevitable de la oferta i de la demanda de trabajo, sino un efecto de la tacañería o de la ignorancia de los capitalistas i grandes propietarios, conocen poco las ventajas de la concurrencia i hacen un triste servicio a los mismos intereses que pretenden patrocinar.

Nosotros afirmamos que en Chile ni la injerencia de unos cuantos particulares ni aun la injerencia del Estado podrían modificar la tasa de los salarios. Esa injerencia no produciria otros resultados que

perjudicar a los que la tomasen, i lo que es peor, a los mismos trabajadores haciendo bajar mas todavía su jornal después de algunas artificiales i efímeras alteraciones.

I la cosa es clara. Ni el patron contrata trabajadores para servirlos, ni éstos se comprometen a trabajar por hacer un beneficio al patron. Cada cual va a su negocio i persigue su interes. Mientras el propietario encuentre quien le trabaje por treinta no pagará cuarenta por igual trabajo; como tampoco el agricultor que se viese en la alternativa de perder ciento por falta de trabajadores o de gastar cincuenta pagando a sus peones diez centavos mas que su vecino, necesitaría del consejo ni del mandato de nadie para gastar los cincuenta i sacar los otros cincuenta de provecho.

¡Sino, díganosen ¡en virtud de qué leyes, de qué acuerdos o compromisos han venido subiendo los salarios hasta el estado en que actualmente se hallan? ¡No es cierto que esa alza ha sido del todo independiente de la voluntad de los capitalistas i de los trabajadores! ¡no es verdad que ella se ha impuesto a todos con la misma fuerza con que se impone una lei física o una demostracion matemática? ¡No es evidente que no habria en Chile ningun poder, ni público ni privado, capaz de hacer volver los salarios al nivel que tenían cincuenta años há? Ahora bien, las mismas dificultades que se opondrían a la baja se opondrían a la alza artificial. Tan imposible es que los salarios retrocedan a mil ochocientos diez como que sean hoy lo que serán en mil novecientos.

El alza que se desea vendrá indudablemente; pero vendrá a su tiempo i por sus causas; ella vendrá traída por el aumento de los capitales i por el progreso del arte industrial que, exijiendo mas trabajo i pudiendo utilizar mayor número de brazos, tenderá a recompensar mejor a los trabajadores; vendrá, si se quiere, determinada en parte por la emigracion de los peones, que haciendo escasear los brazos, disminuye la oferta de trabajo i produce un aumento en los salarios.

Pero no faltan quienes, en su deseo de mejorar la condicion de los trabajadores, se imaginen que el movimiento ascendente de los salarios podría apresurarse mediante la realizacion de grandes obras públicas emprendidas por el Estado o mediante la asociacion de capitalistas que tomasen la iniciativa del movimiento económico que se desea.

Ambas ideas nos parecen noblemente inspiradas, pero al mismo tiempo muy poco meditadas.

Veámos sino con respecto a la iniciativa del Estado; i empecemos suponiendo desde luego que éste tuviese en caja el dinero necesario para emprender esas obras i para ejecutarlas pagando un salario superior al corriente. Esto supuesto, tropezaríamos desde luego con el serio inconveniente de que el Estado, dando sus obras por contrata a los particulares, no podría obligar a los contratistas a pagar un salario superior al corriente sin darles de arcas fiscales el equivalente de lo que perderían, en dinero. Mas claro, suponiendo que una obra dada hubiera de gastar en peones un millon de pesos, el gobierno no podría ordenar al contratista que alzase en un diez por ciento el salario de los trabajadores sin darle cien mil pesos mas sobre el importe de la contrata.

¿Esto qué seria? ¿Esto para qué seria? Esto seria cien mil pesos dados de limón a a hombres capaces de ganar su vida, seria cien mil pesos sacados del bolsillo de todos los chilenos para obsequiarlos a

los cuatrocientos a quinientos trabajadores de la obra en cuestion. Además, tan enormes sacrificios serviria para nada. Los salarios sufrirían probablemente una pequeña alza, local i momentánea perturbacion; pero como no habran aumentado ni los capitales ni el arte industrial, i como por otra parte, los trabajadores no habrian disminuido, terminada la obra, el nivel no tardaria en restablecerse. ¡ojalá solo, en el supuesto de que nos vamos ocupando, terminada la obra los salarios quedasen en su primitivo nivel! Lo probable, lo seguro es que bajarían de su natural altura en tanto cuanto la intervencion de la autoridad los hubiese hecho subir artificialmente. Concluida la obra, un cierto número de peones que habria atraído el alza artificial quedaria sin trabajo; aumentandola oferta de éste, produciría el resultado que señalamos. Suma todo: un sacrificio tan estéril como oneroso impuesto a la comunidad, una perturbacion en los salarios mas perjudicial que benéfica para los trabajadores.

Ni seria, aun cuando lo parezca, mas eficaz la asociacion de los particulares que la intervencion de la autoridad para determinar el alza que se desea. Los capitalistas son dueños de regular su dinero a quien quieran; ni nada, ni nadie les impediría dar una gratificacion a sus peones; pero tratándose de modificar en mas o menos la cuota de los salarios su voluntad es impotente. En efecto, los salarios no dependen de la voluntad de nadie; no se inventan ni se dan ni se establecen; son lo que deben ser i nada mas. La voluntad de todos los capitalistas juntos de los Estados Unidos no podría hacer que en aquel país los trabajadores trabajasen por menos de un peso diario, ni todos los trabajadores juntos podrían obligar a los capitalistas a subir sus jornales hasta dos pesos diarios.

Cuando se quiere modificar un resultado la prudencia aconseja subir hasta la causa; de otra manera se pierde el tiempo i la paciencia. Por eso es que si queremos producir en Chile una alza seria i benéfica para todos en el jornal que ganan nuestros peones, no hai mas remedio que esforzarnos por perfeccionar los cultivos, las industrias i las artes, por abrir nuevos horizontes a la actividad de las clases trabajadoras, por ilustrarlas a fin de hacer que su trabajo sea mas productivo. Ya que no seria ni patriótico ni prudente buscar el alza en el fomento de la emigracion, busquémosla en la mayor demanda de trabajo. Todo lo demas es salir del terreno de los hechos para vagar por el mundo de las ilusiones.

Si la marcha natural del tiempo i de las estaciones nos parece lenta, si queremos apresurar el día en que nuestras clases pobres puedan recoger abundantes i sazonados frutos de su trabajo, no pretendamos apresurar ese día violentando la naturaleza, produciendo una madurez raquítica, artificial i de embelleco; trabajemos la tierra, reguémola; cultívemos con inteligencia i perseverancia, que eso es lo que la razon aconseja, lo que la experiencia enseña i lo que la misma naturaleza indica.

### Buticías de Provincia.

#### ATACAMA.

REVISTA MINERA.

Carrisal-Alto, febrero 10 de 1872

Completamos hoy nuestra revista minera. Como lo hemos dicho, a la alza del cobre o mas bien con ella ha sucedido un período de febril actividad. Así es como los señores Ovalle i Ca. constuyeron tres hornos mas de fundicion en Canto del Agua, como el señor don Rafael Hernandez se dis-

ponen com test en C. G. n. d. horn. As las m ra, — da de Da con s dad i un es rá rei como La an sado i nomb; nustr sin bei acusa de un nara rriente nustr

20 febrero 1872

Ning al por te, qu estadis oplarm Solo zuelo. Agua, ras ¡pe el grav ria en s ble a in gracion

Dices mañar ¡pero q coia tici amos e necesita i si esos mos, — u las de n tarán m miento d tema de ria en ja hacer el vincia se

¡No se la suma, aumento En la mi hai duñ velar el de nivela la inteliije en eso producaic veridader

¡Por q mandan i ep, al Pa jadores e patriarse. Somete rio de ni que pued el país a

Minera se halla; e demas; e señores; e important males i Jarilla. ta, i cobre lamentabl con los p de salida apertura e rrocarril los mas in A pesar d as mina doifo Pide tancia. I a fortuna q a cabo el goral con

ROULLA anunciam efectuose

BERNABÉ RUDGE

¡Hemos convenido, en que nunca se pronunciaria el nombre de Eduardo, pe-

bitos tranquilos en la vida privada, pero moi excitables fuera de casa; rompiaron a

dale, con estar. Si